

BASES LEGALES – SORTEO “BOX EXIT”

Legal: Vigencia del 15 al 29 de mayo de 2026. Por seguir a la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu) y Exit (@exitperu), dar like a la publicación del sorteo en el Instagram Ripley Perú y etiquetar a tu amigo/a en los comentarios, estarás participando en el sorteo. Stock de premios: 1 box de prendas Exit valorizado en 1000 soles, para 1 ganador/a. Válido solo para mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente, sólo para participaciones de Instagram. Sorteo: 31 de mayo de 2026. Publicación del ganador/a: 31 de mayo de 2026. Ver términos y condiciones, y política de privacidad en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>. Imágenes referenciales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES – “SORTEO BOX EXIT”

Para participar en el “SORTEO BOX EXIT” se deberá dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones y política de privacidad (en adelante “Las Bases”).

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora), con RUC 20337564373, domiciliado en Av. Las Begonias 545, San Isidro, Lima.

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Participan personas naturales que residen en Perú, mayores de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación.

3. VIGENCIA

La vigencia del sorteo es del 15 al 29 de mayo de 2026, sorteo el 31 de mayo de 2026 al mediodía y anuncio del ganador/a el 31 de mayo en la tarde, mediante una historia en el Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu).

4. PREMIO

- 1 box de prendas Exit valorizado en 1000 soles, para 1 solo ganador/a.

5. MECÁNICA

Se realizará un sorteo entre las personas que hayan cumplido correctamente con la dinámica del sorteo. El participante deberá cumplir con los siguientes requisitos para ser tomado en cuenta para el sorteo:

- a) Seguir la cuenta de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu) y Exit (@exitperu).
- b) Dar like a la publicación del sorteo en el Instagram Ripley Perú
- c) Etiquetar a tu mejor amigo/a en los comentarios.

El ganador será escogido de manera aleatoria entre los participantes a través de la plataforma: <https://www.sortea2.com>.

6. COMUNICACIÓN CON EL GANADOR Y ENTREGA DE PREMIOS

Además de la historia en Instagram de la cuenta de Ripley Perú (@ripleyperu), nos comunicaremos con el ganador del sorteo por mensaje directo en Instagram para informarle su calidad de tal y solicitar sus datos y correo electrónico para coordinar el premio. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente sus redes sociales y bandejas de entrada, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente nuestros mensajes y la notificación que le informe haber resultado ganador del Sorteo. Ripley no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir o leer mensajes directos por causas que no fueren imputables a Ripley. En caso de no contestar hasta en 2 (dos) oportunidades, que se harán como máximo hasta el 31 de mayo, se sorteará nuevamente el premio, hasta tener al ganador o ganadora debidamente validado(a).

Se realizará las coordinaciones para que el ganador o un tercero debidamente designado por él pueda recoger el premio en las oficinas administrativas de Ripley

(Av. Paseo de la República 3118, San Isidro, Lima). Si el ganador no puede acudir, puede excepcionalmente designar a un tercero, el que deberá mostrar copiar de su DNI, DNI del ganador y una carta poder (autorización simple). Se firmará un cargo de entrega conforme. Si finalmente no recoge su premio conforme lo coordinado, perderá el derecho al mismo y la empresa podrá disponer de este.

7. RESTRICCIONES

- a) Sólo participan mayores de edad, que residan en Perú y cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente. En caso resultase ganador un menor de edad, se procederá a realizar un nuevo sorteo, quedando sin efecto el acto.
- b) El premio es personal, en tanto solo se entregará al ganador/a o al tercero que este/a mismo/a designe, y no se puede transferir ni endosar por ningún motivo a otras terceras personas sino hasta que sea debidamente recogido.
- c) Los premios no podrán ser modificados o canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero.
- d) Ripley se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones.
- e) En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático, sitio web o espacio físico de Ripley dará lugar a la descalificación inmediata del participante.
- Cualquier sospecha o constatación de uso fraudulento, malintencionado y/o contrario a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe dará lugar a la descalificación inmediata del participante.

9. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- El participante se responsabiliza por su acceso a Internet para efectos de su participación en el sorteo. Ripley no se responsabiliza por fallas, retrasos, errores, mal funcionamiento técnico, congestión de red, descargas o cualquier otro inconveniente en los equipos, sistemas, programas o servicios de telecomunicaciones utilizados por el participante, siempre que dichos hechos no le sean atribuibles.

- Si no fuese posible desarrollar el sorteo con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de Ripley, este se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los participantes mediante aviso en las redes sociales de Ripley Perú.

- Ripley podrá suspender el sorteo o la entrega de premios por acato de una orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Solo por caso fortuito, de fuerza mayor o por normas imperativas, ajenas a Ripley, se podrá suspender, modificar, alterar el sorteo. Si por caso fortuito, de fuerza mayor o por normas imperativas ajenas a la organizadora, se vieran imposibilitados los ganadores de recibir el incentivo, Ripley podrá otorgar algún incentivo similar al premio. En cualquiera de los casos, Ripley informará al público los motivos que conllevaron a la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

- Ripley no se responsabiliza por el uso que el ganador brinde al premio, ni por procesos judiciales, reclamos y/o denuncias que puedan ser interpuestos con relación a hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del premio.

- Ripley se reserva el derecho a iniciar acciones legales pertinentes contra quienes defrauden, engañen o burlen las reglas del sorteo. Solo en caso fortuito, de fuerza mayor o por normas imperativas, ajenas a Ripley, la Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no

perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (Ripley.com).

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el participante autoriza a la Organizadora para dar tratamiento a sus datos personales e incorporarlos en su banco de datos denominado “ Clientes” (Código de Registro RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de: (i) Organizar, implementar y ejecutar el presente sorteo; ii) Difundir sus datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por Ripley en su calidad de participante; iii) Atender consultas, comentarios, quejas y/o reclamos; y, (iv) llevar un registro histórico del sorteo. Esta autorización es necesaria para ejecutar su participación en el sorteo. Ripley podrá transferir sus datos personales a terceros encargados para ejecutar las finalidades antes detalladas. El titular podrá ejercer sus derechos ARCO enviando una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe. Para mayor detalle sobre el tratamiento de sus datos, terceros encargados y el ejercicio de sus derechos, dirigirse a la Política de Privacidad publicada en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/preguntas-frecuentes/politica-privacidad.html>.